

1660 ATWA-DAH-FBA-008-005-124 167

Pres. - algarroba
de la gran donaza

Diego almagro
schloß

La Sima no se rego no habia alguna persona
que si fuese Doctura la guera o no lo
quiere por tanto que viene a reger o no y se
de y o no alguna

710 Las guerras
 del año de 608 A.
 de Brum. 11. Juan
 de bus. 11. 11. 11.
 Qui. 11. 11. 11. 11.
 11. 11. 11. 11.

que por quanto Juan de un mano carnegero obligado
que por la ley de la ley que le hemos en la ley de los
meses en la hora de carnero se vea qualquiera
de San Juan y de la ley de la ley de la ley de la ley
de la ley de la ley de la ley de la ley de la ley de la ley

Y con esto se acabó este bo. y se lo firmaron los señores ju. de castro y otros
los =

[illegible]

Abro de la adra. Jorgo niffe. El libro de la adra y mñi seginado
 legufo de la adra de san ju de fernis. Viene en un
 año en quatro miles mñi de renta: no a bio
 de la adra.

L'onde se a cauda q' do Tenir de effirmação
 e seu nome e =
 João de Almeida e Custal de

*pondia thomero
 amamie
 Agorabab*

Quilobada y Castellon

Case m =
Borj gen